



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 07 de agosto de 2023.

VISTO el Expediente N° 56466-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos descartables para abastecer 3 meses la Unidad de cocina del servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N° 153/2023 obrante en orden gen N°08.

Que en orden gen N° 09 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 1475 /2023 obrante en orden gen N° 11, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas: VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8, FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC CUIT N° 30-67066050-4, FRANCO NORBERTO OSCAR CUIT N° 23-13800167-9 y DIAZ OSCAR SEBASTIAN CUIT N° 20-26872370-7; cuyas invitación obra en orden gen N° 13 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma VIÑA, PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8; se ajusta técnicamente a lo solicitado según consta en orden gen N° 29.-

Que en el renglón N° 02 de la presente tramitación no se recibieron ofertas.

Que la Dirección Provincial de Redeterminación de precios tuvo intervención bajo Informe D.P.R.P.-M.E. N° 2099/2023 mencionando que los renglones N° 04 y 05 resultan razonables y no perjudiciales para el Estado provincial en virtud de no superar el 20 % del valor estimado de referencia.

Que se publicó la preadjudicación de la presente tramitación en orden gen N° 34.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA (\$1.689.060,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I y III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23, N° 565/23 Anexo III, N° 1742/15, y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N° 111/2023, adquisición de insumos descartables para abastecer 3 meses la Unidad de cocina del servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a la firma indicada en Anexo I; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el los renglón N° 02; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. N° 1620 /2023.-

HRRG
A.R

Farm. *Viña C. Müller*
Farmaceut. N° 1612 MP 007
Director General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I.-

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
VIÑA, PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8	01, 03 al 10.-	\$ 1.689.060,00.-
TOTAL		\$ 1.689.060,00.-

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. N° 1620 /2023.-

HRRG
A.R.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande